



Nombre del Alumno: Estefanía de Jesús González Martínez.

Nombre del tema: Elementos Esenciales Y Modalidades Del Estado.

Parcial: 1

Nombre de la Materia: Teoría Del Estado.

Nombre del profesor: Martha Laura Ugalde Pérez.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: 1

Pichucalco, Chiapas a 01 de diciembre del 2021.

INTRODUCCIÓN

Como bien sabemos, el ser humano desde su existencia, ha interactuado con los de su especie de manera paralela y correlativa, sin embargo, el convivir del hombre no se ha quedado limitado a intercambiar información exclusivamente con sus iguales, pues ha tenido que compartir espacio con otros animales de diferente género y especie, es por ello, que en este ensayo hablaremos acerca de los elementos del Estado, ya que derivado de las relaciones del ser humano con otros, se ha tomado como el origen del Estado.

El Estado es una conformación humana, creada, regulada y ordenada por el actuar del ser humano. Dentro de sus funciones se encuentran elementos que son de vital importancia para la conceptualización del Estado dentro del ámbito político. Existen elementos esenciales, los cuales ayudan a determinar la existencia del Estado y, por ende, a caracterizar su finalidad.

Para la mayoría de los autores, los principales elementos esenciales son: territorio, población y gobierno o poder político, y hay algunos autores que, a éstos, añaden el derecho:

- 1) Población: se refiere a la suma total de individuos que habitan, conviven y hacen regulados en un mismo y determinado territorio. Es la principal característica o elemento del Estado, pues si hay carencia de individuos el Estado no tiene razón de ser.

- 2) Territorio: se refiere al espacio que ocupa un lugar en el cosmos, que suele estar delimitado o seccionado para una mejor organización y distribución de población. En dicho espacio se realizan todo tipo de actividades, previamente reguladas por el hombre.

- 3) Poder: se refiere a un poder social que se enfoca en controlar, regular o sistematizar las actuaciones de las y los individuos para dominar ciertos sectores sociales, objetivando las decisiones de los demás. El poder político se centra en influir en la conducta humana.

- 4) Derecho: se refiere al modo o subsistema de control social para perpetuar las actuaciones de aquellos que detentan el poder, a través de restricciones o prohibiciones justificadas a la luz de la norma jurídica.

Estos elementos, por su parte, hacen mención a las características o condiciones determinantes de la existencia del Estado. Yacen reguladas dentro de la estructura de éste, pues pueden considerárseles como atributos propios del poder y del derecho:

- 1) Soberanía: se refiere a la voluntad suprema de la colectividad de un determinado territorio que regula y ordena la comunidad humana. Como atributo de la estructura política del

poder, cualifica al mismo y determina sus relaciones.

2) Imperio de ley: se refiere a que la ley como atributo y resultado de la norma jurídica, es la máxima pauta que debe regir en un Estado; es decir, que el gobierno debe quedar supeditado a las leyes y no a las personas en lo individual.

Jellinek nos dice que para el La justificación del Estado sólo debe atender al Estado, presente y futuro; es por ello, que señala como fines del Estado los siguientes:

El bienestar del individuo y de la colectividad manteniendo y protegiendo su existencia.

Asegurar la libertad, la seguridad y el mantenimiento de la vida del derecho.

Darle a la comunidad condiciones exteriores favorables bajo las causales puedan desenvolverse algunas actividades vitales que no están, ni pueden estar, bajo la influencia directa del estado, como las artes, la moralidad, la ciencia y el sentimiento religioso.

Conservar, ordenar y fomentar, las manifestaciones sistemáticas de la vida solidaria de los hombres.

CONCLUSIÓN

En conclusión podremos decir que en el Estado se organizan todas las actividades del ser humano, y gracias a éstas dichas actuaciones se encaminan al constante mejoramiento de la vida en sociedad. Esto quiere decir que los sistemas sociales están inmersos en regulaciones de tipo normativo que facilitan la convivencia entre individuos, pero que, a través de elementos como el poder y el gobierno, se legitima la facultad coercitiva del Estado.

BIBLIOGRAFIA

Antología Teoría del Estado, UDS.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/15365/16412>

<https://derechouds.files.wordpress.com/2012/10/el-estado-y-sus-elementos.pdf>